

Don Juan Bautista García Moya, por el Colegio Oficial de Médicos.

Don Gabriel Guillén Martínez, Catedrático de la Facultad de Medicina, por el profesorado oficial del Estado.

Don Rafael Gómez Lus, Director del Instituto Municipal de Higiene.

Secretario: Don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación; suplente, don Ernesto García Arilla, Oficial Mayor.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 4 de diciembre de 1972.—El Alcalde-Presidente, Mariano Horro.—El Secretario general, Xavier de Pedro.—8.658-E.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Taquígrafo de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se hace público el resultado del sorteo y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

El día 11 del actual y a la hora señalada se ha celebrado el sorteo para determinar el orden de adscripción de los aspirantes, con el resultado que seguidamente se indica:

1. Serrano García, Jesús.
2. Bru Serrano, Joaquín.
3. Lara Pol, Rafael.
4. Moreno García, Juan.

Al mismo tiempo se hace público que el Tribunal ha acordado fijar la fecha de comienzo de la oposición para el día 15 de enero de 1973, a las dieciséis treinta horas, en el salón de comisiones de la Casa-Palacio Provincial, Miguel Angel, 25. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de diciembre de 1972.—El Presidente del Tribunal, Leopoldo Matos Aguilar.—9.625-bis-A.

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para proveer dos plazas de Letrados consistoriales del Ayuntamiento de Madrid por la que se transcribe la relación de opositores propuestos.

Por acuerdo del Tribunal se hace público que han sido propuestos para ocupar las plazas convocadas los siguientes opositores:

- Don José María Rodríguez Oliver, 69,75 puntos.
Don Antonio Eduardo Pedreira Andrade, 66,50 puntos.

Los anteriores opositores deberán presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 12 de diciembre de 1972.—El Secretario del Tribunal, José Antonio Orejas.—9.584-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de diciembre de 1972 por la que se dispone el régimen de cuotas y pensiones en la Mutualidad de Funcionarios del Instituto Geográfico y Catastral que regirán en 1973.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta que eleva el Consejo de Administración de la Mutualidad de Funcionarios del Instituto Geográfico y Catastral, de fecha 12 de diciembre de 1972, de mantener para el año 1973 las cuotas y pensiones vigentes durante el año 1972.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.ª La cuantía de las cuotas que los asociados de la Mutualidad de Funcionarios del Instituto Geográfico y Catastral deberán satisfacer en el año 1973, serán las que resulten de aplicar a los sueldos de las categorías administrativas los mismos coeficientes y tanto por ciento de incremento de cuota aplicados en el año 1972.

2.ª Las pensiones de jubilación, con aplicación al año 1973, serán el 15 por 100 del sueldo íntegro correspondiente a la categoría administrativa alcanzada por el mutualista jubilado, y las de viudedad y orfandad, el 10 por 100 del sueldo íntegro correspondiente a la categoría administrativa alcanzada por el causante y aplicado en las condiciones que especifica el artículo 20 del Reglamento.

El tanto por ciento de descuento de las pensiones será el mismo, aplicado para deducir la cuota abonada por el mutualista hasta su jubilación o fallecimiento.

3.ª Para la determinación de las cuotas en el año 1973, como, asimismo, para la determinación de las pensiones que se produzcan durante dicho año, se tomará como base el sueldo correspondiente a la categoría administrativa alcanzada por el mutualista en 30 de septiembre de 1965, de acuerdo con la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de julio de 1966.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 13 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Mutualidad de Funcionarios del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de noviembre de 1972 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 501.349.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 501.349, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo por don Manuel Juan Bautista Menéndez de Llano y Rodríguez y otros, funcionarios de la Administración de Justicia, representados por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta y dirigidos por el Letrado don Eduardo García de Extarria, contra la Administración, representada y dirigida por el Abogado del Estado, sobre impugnación de las Resoluciones de la Dirección General de Justicia, que desestimaron el recurso de reposición interpuesto contra otras denegatorias del reconocimiento de los servicios prestados como Oficiales o Auxiliares de la Administración de Justicia con anterioridad a la creación del Cuerpo, ha dictado sentencia la mencionada Sala con fecha del pasado día 6, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo entablado por don Manuel Juan Bautista Menéndez de Llano y Rodríguez, doña Digna Avello Avello, don Rafael Casimiro Menéndez Blanco, doña Carmen Delgado Llamés, doña Zita Avello Avello, doña Josefa Pla Cortés, don Manuel Rodríguez Santirso, doña María Luisa García Álvarez, doña Zulima Galbán Fernández del Campo, doña María Concepción Galbán Alonso, doña María Escobar Suárez, doña María de la Soledad Alonso Díaz, doña Francisca Colunga Álvarez, doña Rosario Janariz Martínez, doña Pilar Botello Tapia, don Angel Díaz Rodríguez, don Enrique Strvent del Otero, don Cipriano López García, don Vicente Avello Avello, doña Berta López Moreno Cañal, doña Elsa López Moreno Cañal, don Antonio de la Cruz González, doña María Luisa Basco Hoces, doña María del Pilar Espino Benillo, don José Gil Sánchez, don Jesús Currea Astain y don Miguel Aguirrezabal Arrese, contra las resoluciones del Ministerio de Justicia de 24 de abril, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 13, 27 y 29 de mayo; 15, 18 y 28 de junio; 29 de julio y 14 de septiembre de 1971, y de 31 de julio, 18 y 18 de agosto y 1, 15, 20 y 25 de septiembre, también de 1971, debemos anularlas y las anulamos por no ser conformes a derecho, declarando el que asiste a los recurrentes a serles computado a todos los efectos activos o pasivos y especialmente al